



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 03 MAY 2023

RES.H.Nº 0525/23

Exptes. No.5048/22 – 4178/23 – 4877/22 - 5075/22 – 5076/22 – 5077/22 – 5078/22 – 5079/22

VISTO:

Las Resoluciones H.No. 272/23, 278/23, 279/23, 435/23 y 436/23 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

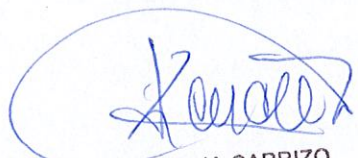
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/05/23)

RESUELVE:

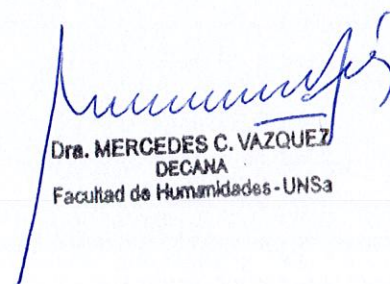
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

<u>RES.H.No</u>	Tema
272 279/23 278/23	y Otorgar reconocimiento de asignaturas al alumno Leandro Benjamín Lávaque
435/23	Otorgar reconocimiento de asignaturas a la alumna Silvana Micaela De Zan.
463/23	Prorrogar el período de inscripciones a adscripciones docentes y estudiantiles hasta el 28 de abril de 2024.
	Otorgar de conformidad a los informes de las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Ciencias de la Educación, Ciencias de la Comunicación, Historia, Letras y Antropología las correspondientes becas de investigación.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Alumnos, Dirección Administrativa Contable, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa